UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juan Carlos Vega Garzón

C.C. No. 79.561.727

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajador Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1950,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 972 del Libro de Registro No. 003
Soacha, 25 de Octubre de 2013.
No. 17883

THOMAS GREG & SONS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 441

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

Que en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, el día veinticinco (25) de octubre de dos mil trece (2013), La Corporación Universitaria Minuto de Dios - **UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Trabajador Social*** a ***Juan Carlos Vega Garzón***, con cédula de ciudadanía No. ***79661727*** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. ***17883*** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***972*** del Libro No. ***003*** de Registro de Títulos expedidos por La **Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***11278*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, el día veinticinco (25) de octubre de dos mil trece.

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector Cundinamarca

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

125499

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional.

y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Juan Carlos Vega Garzón

Identificado con C.C. 79.661.727 y número de Registro SNP VG9610407643 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 8 de Junio de 1996, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Septiembre de 1996

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución No. 1219 de 4 de septiembre de 1996

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto número 002225 de 5 de noviembre de 1993 expedido por el Gobierno Nacional, el ICFES realizó exámenes para la Validación del Bachillerato Académico, durante los días

8 de Junio de 1996

Que de acuerdo con la citada norma corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de Bachiller a las personas que se señalan a continuación, quienes aprobaron los exámenes de Validación del Bachillerato Académico:

NOMBRE: VEGA GARZON JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN: 79661727
N°. REGISTRO SNP: VG9610407643

ARTÍCULO 2°.- Por el ICFES expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDALENA MANTILLA CORTES
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE
DIRECTOR ICFES

Copia expedida 07 de noviembre de (Original Fdo.)

Nota: Esta acta tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co

Secretario General

Diseño: Grupo de Procesos Editoriales de la Secretaría General del ICFES